UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONCESIÓN DE BECAS

Nombre del Programa:	MAESTRÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COHORTE 2025
Titulo a Otorgar	Maestría en Gestión Administrativa y Financiera de la Contratación Pública
Número de Resoluciones de aprobación del CES:	RPC-SO-04-No.070-2024
Modalidad de estudios:	En linea
Paralelos:	A

#	ACTIVIDADES	FECHAS
1	CONVOCATORIA	Del 26 al 28 de abril de 2025
2	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	29 de abril de 2025
3	INFORME PROCESO DE BECAS	29 de abril de 2025
4	APROBACIÓN DE BECAS	05 de mayo de 2025

REQUISITOS PARA POSTULAR

Beca por distinción académica:

a) Solicitud dirigida al Director Académico Administrativo de la cohorte del programa en su ausencia al Coordinador de Posgrado, o al Director del Centro de Posgrados, según sea el caso.
b) Certificado de estar legalmente matriculado en el programa de posgrado.
c) Resolución del organismo pertinente de haber sido reconocido como mejor estudiante de la carrera de la promoción respectiva de una Universidad o Escuela Politécnica legalmente reconocida en el Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador.
d) Declaración juramentada de no encontrarse inmerso en las prohibiciones establecidas en el presente Reglamento.

Beca por discapacidad:

a) Solicitud dirigida al Director Académico Administrativo de la cohorte del programa en su ausencia al Coordinador de Posgrado, o al Director del Centro de Posgrados, según sea el caso.
b) Certificado de estar legalmente matriculado en el programa de posgrado.
c) Copia de la cédula de Identidad en la que conste el tipo de discapacidad y el porcentaje, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente.
d) Declaración juramentada de no encontrarse inmerso en las prohibiciones establecidas en el presente Reglamento

Beca a Pueblos y Nacionalidades del Ecuador:

a) Solicitud dirigida al Director Académico Administrativo de la cohorte del programa en su ausencia al Coordinador de Posgrado, o al Director del Centro de Posgrados, según sea el caso.
b) Certificado de estar legalmente matriculado en el programa de posgrado.
c) Certificado otorgado por el líder, dirigente u organización del pueblo o nacionalidad del Ecuador legalmente constituida a la que pertenece debidamente firmado y sellado por quien lo emite.
d) Declaración juramentada de no encontrarse inmerso en las prohibiciones establecidas en el presente Reglamento.

Beca por alto rendimiento deportivo:
a) Solicitud dirigida al Director Académico Administrativo de la cohorte del programa en su ausencia al Coordinador de Posgrado, o al Director del Centro de Posgrados, según sea el caso.
b) Certificado de estar legalmente matriculado en el programa de posgrado.
c) Certificado otorgado por el Comité Olímpico y/o Paralímpico dentro de los últimos cuatro años, que legitime su condición de deportista.
d) Declaración juramentada de no encontrarse inmerso en las prohibiciones establecidas en el presente Reglamento.

OBLIGACIONES DE LOS POSTULANTES

Para las becas de distinción académica, pueblos y nacionalidades del Ecuador y alto rendimiento deportivo se deberá:
a) Mantener un promedio igual o mayor a 9.0/10 en cada asignatura.
b) Mantener una asistencia de por lo menos el 90% de cada asignatura.
c) Graduarse dentro de los periodos académicos de titulación establecidos en el Reglamento de Titulación para obtener el Grado Académico de Cuarto Nivel de la Universidad Técnica de Ambato, vigente a la fecha de matrícula del estudiante.

Para la beca por discapacidad se deberá:
a) Mantener un promedio igual o mayor a 8.0/10 en cada asignatura.
b) Mantener una asistencia de por lo menos el 80% de cada asignatura.
c) Graduarse dentro de los periodos académicos de titulación establecidos en el Reglamento de Titulación para obtener el Grado Académico de Cuarto Nivel de la Universidad Técnica de Ambato, vigente a la fecha de matrícula del estudiante

Fecha de elaboración: 22 de abril de 2025
Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
CESAR MEDARDO MAYORGA ABRIL

Dr. César Medardo Mayorga Abril Mg.
COORDINADOR DE POSGRADO